

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo IEEM/CE/6/2022

**Por el que se aprueba el programa editorial del Centro de Formación
y Documentación Editorial***

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Jefatura: Titular del Centro.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Programa editorial del Centro: Documento que se integra con los textos que se editarán y los mecanismos de distribución de los ejemplares durante el año.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en los artículos 13, fracción I y 18, inciso c), del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Subjefatura de Documentación: Titular de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial del Centro.

ANTECEDENTES

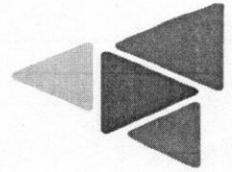
Único. Propuesta de aprobación del programa editorial del Centro.

* Punto décimo del orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 27 de enero de 2022.

Acuerdo núm. IEEM/CE/6/2022

Por el que se aprueba el programa editorial del Centro de Formación y Documentación Editorial





La Secretaría Técnica recibió la propuesta del programa editorial del Centro y la somete a la consideración del Comité Editorial, para su aprobación, en su caso.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aprobar el programa editorial del Centro, en términos de los artículos 17 y 19, fracción IX del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

B) Reglamento.

En el artículo 7, fracción V se señala que el Centro tiene la función de llevar a cabo la edición de textos en materia político-electoral.

En el artículo 10, fracción IX se dispone que la Jefatura tiene la facultad y la obligación de formular y proponer al Comité Editorial el programa editorial del Centro.

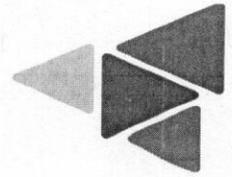
En el artículo 13, fracción XIV se consigna que quien ostente la Subjefatura de Documentación tendrá la facultad y la obligación de proponer a la Jefatura el programa editorial del Centro.

En el artículo 19, fracciones IV y IX se establece que le corresponde al Comité Editorial establecer la prelación de publicación de las obras aceptadas y aprobar el programa editorial del Centro, respectivamente.

En el artículo 29 se establece que las líneas editoriales sobre las que versará la producción editorial del IEEM serán las que apruebe el Comité Editorial.

En el artículo 39 se refiere que la distribución de los ejemplares impresos de las obras se llevará a cabo atendiendo a los mecanismos de distribución previamente autorizados por el Comité Editorial.





III. Motivación:

Para dar cumplimiento al artículo 19, fracción X, del Reglamento, la Secretaría Técnica, pone a consideración del Comité Editorial, el programa editorial del Centro, correspondiente al año 2022.

Al respecto cabe precisar que el programa editorial del Centro es el instrumento utilizado para planificar y difundir las actividades editoriales del Instituto Electoral del Estado de México, construido de conformidad con los criterios aprobados por el Comité Editorial, y está integrado por la propuesta de edición de las series editoriales, la cartera de distribución y la relación de las ferias de libro en las que se podría participar, siempre y cuando existan tanto suficiencia presupuestal como condiciones sanitarias que lo permitan.

Este órgano colegiado da cuenta de que el objetivo del programa es editar y divulgar publicaciones especializadas en política electoral, trabajando documentos arbitrados, lo que respalda la calidad de los contenidos para contribuir a la promoción y difusión de la cultura político-democrática, poniendo a disposición de expertos y del público en general obras especializadas y de divulgación en formatos impreso y electrónico de las series editoriales institucionales.

Derivado del análisis realizado, el Comité Editorial considera de importancia medular contar con un documento que contenga qué se pretende publicar, cuándo y los mecanismos a través de los cuales se distribuirá la producción editorial.

En razón de lo anterior, quienes integran el Comité Editorial consideran que el programa editorial del Centro para el 2022 se encuentra acorde con el objetivo planteado, por lo que consideraron procedente su aprobación.

Por lo fundado y motivado, se:

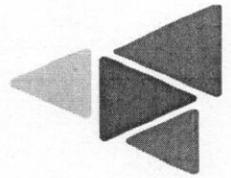
ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el programa editorial del Centro para el 2022, en los términos del documento anexo el cual forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

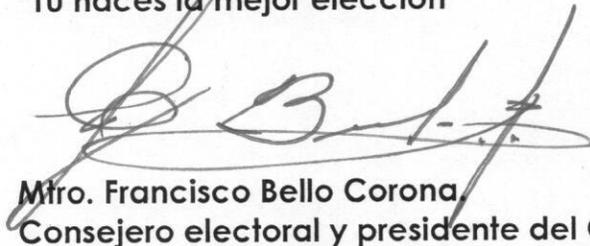




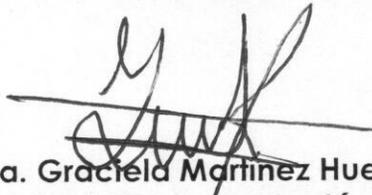
Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y estuvieron presentes en la primera sesión ordinaria de 2022, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 27 de enero de 2022, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente

"Tú haces la mejor elección"

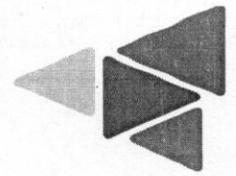


Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.



Mtra. Graciela Martínez Huerta.
Subjefa de Documentación y Promoción Editorial y suplente
de la Secretaría Técnica del Comité Editorial.
Con fundamento en los artículos 13, fracción I y 18, inciso c), del Reglamento del
Centro de Formación y Documentación Electoral.





Programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral

1. Presentación

El programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE) es el instrumento utilizado para planificar y difundir la actividad editorial del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), de conformidad con los criterios aprobados por el Comité Editorial, y está integrado por: la propuesta de edición de las series editoriales, la cartera de distribución y la relación de las ferias de libro en las que se podría participar siempre y cuando existan tanto suficiencia presupuestal, como condiciones sanitarias que lo permitan.

Aunado a lo anterior, se debe destacar que este programa pone al alcance de las y los especialistas en la materia, así como del público en general, ediciones de calidad con temática político-electoral, gratuitas, con contenido actual y de interés.

2. Objetivo

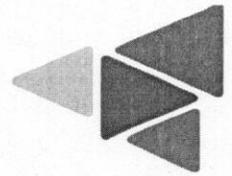
Editar y divulgar publicaciones especializadas en política electoral, trabajando documentos arbitrados, lo que respalda la calidad de los contenidos, para contribuir a la promoción y difusión de la cultura político-democrática, poniendo a disposición de expertos y del público en general obras especializadas y de divulgación en formatos impreso y electrónico de las series editoriales institucionales.

3. Series editoriales

I. Publicaciones periódicas

Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales: Es una publicación de acceso abierto del Instituto Electoral del Estado de México afín a los objetivos de éste de promover y difundir la cultura político-democrática. El contenido de esta revista son artículos y ensayos originales derivados de investigaciones científicas, así como reseñas de libros. Los primeros pueden ser abordados desde un enfoque local o internacional, histórico o contemporáneo, comparativo o de caso. Tiene una periodicidad semestral y está dirigida a académicos, investigadores y especialistas del área temática.





Gaceta Electoral del Instituto Electoral del Estado de México: Tiene como objetivo promover los eventos de carácter académico e institucional del IEEM, así como las actividades más sobresalientes que realizan las diversas áreas del Instituto para promover la cultura político-democrática. Es una publicación cuatrimestral.

II. Libros (series)

Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales: Es una serie en la que tienen cabida las investigaciones en materia político-electoral extensas y minuciosas. Es un espacio editorial creado para apoyar la difusión de las aportaciones que los estudiosos dan a la cultura político-electoral. Las temáticas son variadas, sin embargo, se mantienen dentro de los límites de la materia electoral.

Breviarios de Cultura Política Democrática: El objetivo de esta serie es proporcionar documentos en los que se exponga de manera concisa lo fundamental de cualquier aspecto interesante y actual de la democracia (campañas, partidos políticos, medios de comunicación, etcétera).

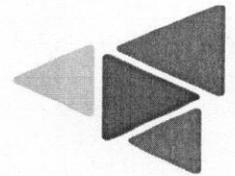
Política Electoral Incluyente: Esta serie contiene trabajos en los que se abordan desde un enfoque político-electoral temas relacionados con los grupos vulnerables de la población. En esta línea editorial tienen cabida textos sobre rubros hasta ahora poco estudiados, con lo que se busca incrementar la producción de investigaciones enfocadas a campos nuevos del ámbito electoral.

Cuadernos de Formación Ciudadana: La característica definitoria de esta serie es que los textos aquí publicados son de divulgación: están dirigidos al público en general, a la ciudadanía no especializada en temas político-electorales; por lo tanto, en los libros de esta serie se procura el lenguaje accesible, sencillo, lo menos técnico posible, pero preservando el interés y cuidando un planteamiento propositivo.

De conformidad con el Programa Anual de Actividades 2022, se editarán 12 obras, como se indica a continuación:

SERIE EDITORIAL / TÍTULO	MES PROYECTADO
<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales, números 66 y 67.</i> Versión digital e impresa.	Febrero y julio



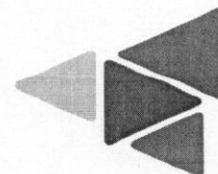


SERIE EDITORIAL / TÍTULO		MES PROYECTADO
<i>Gaceta Electoral del Instituto Electoral del Estado de México</i> , números 1, 2 y 3. Versión digital.		Abril, agosto y noviembre
Política Electoral Incluyente. Versión digital e impresa.	Proceso de cambio y asimilación política del sistema electoral del pueblo indígena ikoots 2005 - 2020	Marzo
	Los factores determinantes del voto de los jóvenes en Guanajuato, en la elección presidencial de 2018	Septiembre
	¿A qué nos referimos con resignificar los espacios paritarios? Representación política, trabajo legislativo y desempeño laboral en diputadas de la LX Legislatura en Puebla	Octubre
<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales.</i> Versión digital e impresa.	Partidos y sistemas de partidos en América Latina: hacia una tipología general	Mayo
<i>Breviarios de Cultura Política Democrática</i> , números 48 y 49. Versión digital e impresa.	Poder político, ¿control mediático? Apuntes sobre política y regulación de medios en México	Junio
	Análisis jurídico de la representación proporcional en la integración de la "LX" Legislatura del Estado de México	
Una obra en proceso de dictamen. Versión digital.		Noviembre

4. Distribución de publicaciones

La distribución de los ejemplares impresos de las publicaciones editadas se llevará a cabo mediante la cartera de distribución, a través de diversas solicitudes y por la participación institucional en ferias de libros, siempre y cuando lo permitan las medidas sanitarias implementadas por las autoridades de Salud.





Los títulos en soporte digital se distribuirán mediante los gestores electrónicos y en el minisitio del CFDE.

I. La cartera de distribución está integrada de la siguiente manera:

22 Bibliotecas y Centro de documentación de diversas instituciones educativas.
637 Bibliotecas municipales a través de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.
Total general: 659

Nota: En cualquier momento se puede incluir instituciones interesadas o a sugerencia de quienes integran el Comité Editorial.

II. Ferias del libro

Con base en el Programa Anual de Actividades 2022 y atendiendo al fin último del proceso editorial que es la difusión de las publicaciones institucionales, se planea la participación del IEEM en los eventos que se describen a continuación:

FERIA	LUGAR	FECHA	INSTITUCIÓN QUE ORGANIZA
Feria del Libro de las Ciencias Sociales y las Humanidades	Toluca de Lerdo, México	Por definir	El Colegio Mexiquense A. C.
Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Ciudad de México, México	Por definir	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Feria Internacional del Libro del Estado de México	Toluca de Lerdo, México	Septiembre a Octubre	Universidad Autónoma del Estado de México
Feria Internacional del Libro del Zócalo	Ciudad de México, México	Por definir	Gobierno de la Ciudad de México
XXXIII Congreso Internacional de Estudios Electorales de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (Somee)	Por definir	Por definir	Somee

Nota: La participación institucional en las ferias se presenta de manera enunciativa, mas no limitativa, ya que en el transcurso del año se podrían sumar otras.

